

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1616-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 142: Licda. María Martha Gigena, de Argentina, Dra. Nahomi Bonilla Sainz, de México y M.Sc. Raúl Valdovinos García de México.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1616.

Se aprueba la agenda 1616 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1616. 2. Revisión del acta 1615. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 142. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 142, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 142; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Informes. 7. Análisis de los elementos para la presencialidad en las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1615.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte solicita que se someta a revisión el análisis de la decisión de acreditación del Proceso 225, dado que aún no cuenta con firmeza y considera que es el momento de analizar a detalle las votaciones con lo que respecta a mayoría calificada. El M.Sc. Mirabelli comenta que las decisiones de acreditación se definen por mayoría calificada, lo cual representa un 75% del quórum presente en la sesión; es decir, el 75% de 8 miembros son 6 votos, y el 75% de 7 miembros presentes es 5,25, dado que es un número decimal es necesario acercarlo a un número entero, en este caso, el redondeo debería ser a 5 votos a favor. Ante lo anteriormente expuesto, el M.Sc. Mirabelli propone revertir el acuerdo relacionado con el Proceso 225.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo en torno a la cantidad de votos necesarios para obtener mayoría calificada según cantidad de miembros presentes en las sesiones.

El Dr. Ronald Álvarez indica que se debe buscar un justo equilibrio con lo que respecta a la mayoría calificada, de tal manera que se vea reflejada la mayoría de una manera adecuada y no perjudicando en decisiones fundamentales.

La Dra. Lady Meléndez externa estar de acuerdo con la revisión que solicita el M.Sc. Gerardo Mirabelli, así como, que el acta refleje con claridad el proceso que hubo de votación en el caso de la carrera del Proceso 225, dado que se indican los votos a favor como los votos en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa estar de acuerdo con la moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte e indica que, si hay cambios en la forma de interpretar los porcentajes de las votaciones se debe hacer una revisión de todos los acuerdos que implicaron una decisión de No Acreditación o condición diferida, con el propósito de revocarlos.

La Licda Kattia Mora Cordero explica que cuando se reformó el Reglamento del Consejo en el año 2020, se estableció que, la votación del SINAES iba a estar definida en dos sentidos, la mayoría simple y mayoría calificada, y en su debido momento, se establecieron los requerimientos de la mayoría calificada. Si bien es cierto la Ley del SINAES no establece la mayoría calificada, el órgano colegiado del Consejo debe basarse en lo que establece la Ley General de la República en el capítulo 1, la cual detalla la organiza la forma de gestionar las sesiones y define que las decisiones deben tomarse por mayoría absoluta, es decir la mitad más uno. Sin embargo, la implementación de la mayoría calificada en el SINAES nace como una manera de brindar mayor fuerza a las decisiones que tome el Consejo, por tal razón se implementa la mayoría calificada, lo cual significa que no debe ser menor a las $\frac{3}{4}$ partes en temas como: afiliaciones de las Instituciones de Educación Superior, procedimientos, condiciones y requisitos para la afiliación, políticas, manuales, reglamentos y procedimientos para la evaluación con miras a la acreditación, afiliación del SINAES a organismos nacionales e internacionales, acreditación de planes, carreras o programas, reglamentos en general, reconocimiento de acreditaciones por agencias reconocidas.

El Dr. Julio Calvo Alvarado comenta que ante la posibilidad de un error material es necesario corregir el Reglamento del Consejo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que sería importante consultar criterio técnico a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, dado que cuenta con una formación en estadística.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica que el 9 de agosto de 1973, en Costa Rica, se firmó la Ley 5292 “Ley del Sistema Internacional de Pesos y Medidas”, la cual obliga al país a utilizar solamente las unidades de medida que utiliza el sistema internacional y es en esta Ley en la que se referencia lo vinculado con el redondeo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que, en virtud de que se presentó un recurso de reconsideración no se ratifica acta 1615, para solventarlo en una próxima sesión.

La Licda. María Martha Gigena, la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, la M.Sc. Raúl Valdovinos García Madrigal y el M.Sc. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:50 a.m.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 142.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración, les informa que la sesión está siendo grabada y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Licda. María Martha Gigena, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del

Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 142, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Licda. María Martha Gigena, la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, la M.Sc. Raúl Valdovinos García Madrigal y el M.Sc. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:36 a.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 142; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 142 de forma virtual.

Artículo 6. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío le comunicó que dada su participación como representante del SINAS en las actividades académicas organizadas por ANECA en España, el día de hoy no podrá estar en la sesión, dado que está planeado para su regreso a Costa Rica.
2. Le preocupa la situación política que está afrontando la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), dada que es una universidad afiliada al SINAES, por lo que el SINAES debería tener una mayor cercanía con lo que está ocurriendo en esta Institución de Educación Superior, la cual, es la más antigua de Centroamérica.
3. Para el 16 de setiembre de 2022, se tiene prevista realizar la sesión del Consejo de manera presencial, con el propósito de analizar los aspectos vinculados con la No Presencialidad del Modelo de Acreditación. De igual manera, el M.Sc. Sancho espera que se pueda realizar pronto la consulta a las Instituciones de Educación Superior.
4. Comenta sobre lo publicado por la prensa nacional en torno al el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la situación compleja que está atravesando la USAC, por lo que se podría buscar un acercamiento por medio de una sesión de trabajo con personas de la universidad que también tengan un vínculo con el

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), dado que es un organismo que podría facilitar información objetiva.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se debe plantear una estrategia para abordar el tema de la USAC, debido a que el SINAES debe conocer con mayor detalle lo que acontece en este centro universitario, con lo que respecta a la sesión presencial sobre el Modelo, la intención inicial consiste en que el tema sea abordado tanto por la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora de la INDEIN, como por la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la DEA; sin embargo, si el parecer del Consejo es distinto, se gestionará la sesión presencial de manera distinta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que les envió a los miembros del Consejo documentación que incluye tanto el análisis realizado por la DEA, como el informe resultado de la propuesta, en el cual se encuentra claramente el planteamiento realizado por la DEA. Para la Dra. Meléndez, este el documento que se debería analizar para la sesión del 16 de setiembre de 2022.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora considera importante realizar un refrescamiento de la información previo a la sesión presencial, por lo que coordinará con la Licda. Marchessi Bogantes Fallas remitirles a los miembros del Consejo los documentos enviados tanto por la DEA como por la INDEIN para lectura previa.

Existe un consenso, por parte de los miembros del Consejo en que la presentación de las observaciones al Modelo debe ser expuestas por parte de las Directoras de cada área, además, el M.Sc. Francisco Sancho Mora considera que debe estar presente el MAP. José Migue Rodríguez García, dado que es parte de la comisión del Modelo.

De los Miembros:

Dr. Ronal Álvarez González

1. Realiza un informe detallado en relación con su participación a la XIX Asamblea General de RIACES y en el taller de la II Convención Iberoamericana de Rectores de Educación Superior a Distancia y Virtual, que tuvo lugar en Cartagena Colombia, en el que menciona información relevante:

- El nuevo Comité Ejecutivo 2022-2024 inició a funciones, el cual quedó conformado de la siguiente manera:
 - Presidente: Iván Ramos Calderón. Colombia. Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA).
 - Vicepresidente: Alejandro Miranda Ayala. México. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
 - Tesorera: Ana Grettel Molina González. Costa Rica. Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería Centroamérica (ACCCAI).
 - Vocal 1: Eduardo Ávalos Lira. México. Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA).
 - Vocal 2: Maribel Duriez González. Nicaragua. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA).
 - Vocal 3: Ivy Green Arrechavala. Honduras. Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

2. Contactos importantes de temas de interés para el SINAES:

- Fernando Cantor, Coordinador del Comité Académico de RIACES. Sus principales proyectos han sido el Desarrollo de la metodología de acreditación de Agencias en Orientación en Buenas Prácticas, el sello Kalos Virtual Iberoamérica y la capacitación a pares evaluadores.
- Aída Sánchez, Secretaria Ejecutiva de RIACES.

- Olga Hernández Limón, Secretaria Académica del sello Kalos Virtual Iberoamérica.
 - Rocío Pérez y Ángel Llorca, Secretaría del Comité de Acreditación Internacional de la Fundación Madrid, concedores en lo que respecta a Acreditación Institucional.
3. El Comité Ejecutivo y el Mtr. Alejandro Miranda reconocieron públicamente las labores realizadas por el SINAES, en especial, destacaron, lo efectivo de los encuentros virtuales que se han logrado mantener en el tiempo con una importante participación en términos de asistencia, así como, el boletín “SINAES en Acción”, en el que se divulga información institucional importante.
 4. Se recibió una propuesta por parte del Sr. Fernando Cantor, Coordinador del Comité Académico, para que el SINAES participe en esta área de trabajo de RIACES, entre las líneas generales de trabajo destacan los siguientes temas:
 - Organización de eventos:
 - Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica – COMAEM, para crear vinculaciones en acreditaciones de carreras de medicina, dada la fortaleza adquirida derivada de su asociación con WFIME (World Federation for Medical Education).
 - Consejo Nacional de Acreditación en informática y Computación.
 - CONAIC-México, para conocer cómo lograron sus vínculos con WFIME (World Federation for Medical Education, para carreras de medicina).
 - El Acuerdo de Washington (carreras de Ingenierías).
 - Eventos para divulgar y fortalecer el sello Kalos Virtual Iberoamérica.
 - Eventos para divulgar y fortalecer los procesos de acreditación de Agencias, por medio de Orientación en Buenas Prácticas (OBP).
 - Eventos para capacitación de pares evaluadores según metodología de RIACES.
 - Eventos con INEP Brasil, una Institución del sistema de acreditación de Brasil que realiza más de 80 mil acciones de acreditación por año.
 - Existe la propuesta acerca de organizar un evento RIACES-SINAES, en Costa Rica, para el segundo semestre del 2024, sobre un tema que se elija.
 5. Se les remitirá a los miembros del Consejo acta de la XIX Asamblea General una vez que sea remitida por RIACES.
 6. Se acordó que la sede para la XX ASAMBLEA GENERAL RIACES sea en Asunción, Paraguay, manteniendo el formato de que sea acompañada con un evento simultáneo de carácter académico.

Se genera un espacio en el que los miembros del Consejo agradecen al Dr. Ronald Álvarez González la representación del SINAES en la actividad académica, de igual forma, externan su agradecimiento al informe realizado, el cual es importante a considerar para avanzar en materia de internacionalización.

Artículo 7. Análisis de los elementos para la presencialidad en las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.

Se conoce el insumo sobre de los elementos para la presencialidad en las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:23 p.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES se acogió a la Directriz No. 073-S-MTSS y a ACUERDO-CNA-037-2020, tomado en la sesión 1388, celebrada el 10 de marzo de 2020, para sesionar de manera virtual como medida para atender la emergencia a causa de la COVID-19.
2. El 17 de agosto de 2022, se publicó el decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, el cual levanta la declaratoria de emergencia establecida a través de la Directriz No. 073-S-MTSS.
3. En este momento, SINAES no cuenta con el equipo tecnológico para realizar sesiones presenciales y atender la presentación de informes finales de acreditación de forma virtual, tampoco, se cuenta con un espacio propio para las sesiones del SINAES sino que depende de la disponibilidad de CONARE.
4. Que SINAES cuenta con la plataforma idónea que permite garantizar la plena identificación de todos integrantes que intervienen, y la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado, en la sesión, estando todos presentes de forma virtual o remota.

SE ACUERDA

1. Mantener las sesiones del Consejo virtuales hasta que se cuente con el equipo que permita solventar los aspectos logísticos y realizar adecuadamente las sesiones en forma presencial.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo